

to de recreo público, haciendo de pesebre para los caballos de la escolta del general. Se hacia ostentacion de la conquista; se despreciaban los fueros de la guerra, de la civilizacion y de la humanidad; y desde entónces se hacia comprender el respeto que se guardaria al recién ajustado tratado de que ya se tenia conocimiento, aunque no oficial, por el general americano, segun él aseguró.

Que hubiera avanzado hasta esta ciudad el general Price con su fuerza, se explicaria y podria disculparse, porque en cien leguas que dista el Paso del Norte, no hay mas pueblo que el Carrizal, pequeño y desprovisto de toda clase de recursos, en que pudiera hacer alto suspendiendo sus operaciones por el tiempo del armisticio que precedió á los tratados, que tambien estaba en su conocimiento. Pero que continuara en pos del General Trias, gobernador y comandante general del Estado que, como se ha dicho, habia abandonado la capital por librarla de los horrores de una guerra innecesaria ya, y se hallaba con una pequeña fuerza en la villa de Rosales, 22 leguas al Sureste, para batirlo, no puede verse sino como el testimonio indudable del mas reconcentrado odio, y del inicuo propósito de hacer el mal posible á un país vecino y débil, que se habia sojuzgado por la fuerza con los mas fútiles pretextos, para quitarle una inmensa porcion de su mas rico y envidiado territorio.

El denodado General Trias no esquivó el combate, sin embargo de la inferioridad de sus elementos, y dejó bien puesto el honor nacional, á pesar de haberle sido adverso el resultado.

Las tropelías, vejaciones, daños y perjuicios que sufrieron la villa de Rosales y sus inmediaciones, por aquel lujo de odio y de poder, aumentaria en muchas fojas el presente informe inútilmente. La referencia de estos hechos no tiene mas objeto que demostrar la deliberada violacion del tratado por los oficiales y agentes del Gobierno americano, desde los momentos mismos en que se canjearon las ratificaciones, y comenzaba á regir como ley suprema de ambos países.

No fué mas moralizada y comedida aquella fuerza invasora cuando se retiró en virtud del tratado y de órdenes superiores que recibió su jefe despues de su triunfo en Rosales. Ultrajes y vejaciones de todo género á los mexicanos marcó su huella de regreso, y hasta ahora se recuerdan sus hazañas. La jefatura política del Paso del Norte, en su informe de fojas 53 á 55, 2.º cuaderno de pruebas, dice en este respecto y en el de otros atentados contra México, por fuerzas, autoridades y ciudadanos americanos, lo siguiente:

«Al retirarse las fuerzas americanas de este lugar, despues de la invasion, y cuando ya se habia celebrado el tratado de paz con nuestra República, sin motivo el mas leve, dieron muerte á un hombre que venia de la Presa: poco despues tres americanos asaltaron la casa de D. Ventura Carbajal, llevándose una mujer que en ella se encontraba, un rifle y algunas otras prendas: otros americanos asaltaron la casa de D. Juan Vicente Federico, dando muerte á este honrado vecino, solamente porque trató de salir, temeroso de que lo agarrasen. En el fuerte Franklin (Texas) un número considerable de americanos establecieron por muchos años una sociedad secreta que colgaba á cuantos mexicanos queria, sin fórmula de juicio, siendo mas de veinte los que parecieron de esta manera, todos ciudadanos de México, y aun algunos vecinos honrados de esta villa: tales hechos eran ejecutados sin duda de acuerdo con las autoridades americanas que entónces fungian allí. Al mismo personal de esta oficina en Agosto de 1860, cerca de «Pinos Altos», pretendieron darle muerte tres americanos y un alemán, llamado Roberto Bornelin, y lo asaltaron en el camino, exigiéndole una cantidad de dinero, que tuvo que pagar para librarse de aquel atentado; y por último, han pasado tantos otros casos de tropelías y actos atentatorios contra ciudadanos mexicanos, que no tengo presentes los pormenores, y que por lo mismo omito referir; pero se me pasaba el muy reciente que tambien creo deber consignar. El 5 de Octubre de 1872, el C. Secundino Martínez y las Sras. D.ª Juana Montes de Guerra y Francisca Alviljar, tenían pastando sus animales, la mayor parte de ellos ganado menor, y por un descuido de los muchachos que los cuidaban se pasaron á la otra banda; y no obstante la intervencion del ciudadano Vicecónsul mexicano en Franklin (Texas), se obtuvo por única contestacion, dada verbalmente á los interesados, que aquellos animales se confiscaban de orden del Gobierno de los Estados-Unidos, y así han quedado como otros tantos hechos consumados, que han sido motivo para que los agraviados hayan hecho ante esa Comision sus correspondientes reclamaciones.»

En 12 de Enero de 1849, una fuerza y la autoridad, americanos del Vado de Muleros, se dirigió á ocupar los pueblos mexicanos del Socorro, la Isleta y San Elzeario, sin atencion ni formalidades ningunas, declarándolos por sí y ante sí comprendidos en el territorio cedido á los Estados-Unidos, con desprecio de nuestras autoridades. (13.º cuaderno de pruebas, foja 8, número 25.)

El Gobierno del Estado (número 26) sostuvo la dignidad nacional con incontestables fundamentos, diciendo en contestacion la jefatura política del Canton Bravos, que participó el hecho, entre otras cosas lo siguiente:

«Pero sin entrar á resolver cuestiones ni puntos dudosos, respecto de los cuales ni México ni los Estados-Unidos son cada uno de por sí jueces competentes, hay un hecho cierto é incontestable, que favorece los derechos de México, tanto como obra en contra de las pretensiones de aquellos. México ha estado hasta aquí, en quieta, pacífica é indisputable posesion de los pueblos de la Isleta, Socorro y San Elzeario,

todavía despues de canjeados los tratados celebrados con los Estados-Unidos y de evacuada la República Mexicana por las fuerzas de aquellos. De entónces á hoy, ningún derecho nuevo han adquirido aquellos sobre ninguna parte del territorio mexicano; y aun suponiendo que fuera dudosa la legitimidad de la posesion que México ha conservado en aquellos pueblos, no toca á los Estados-Unidos, autoridades, y menos á sus soldados, decidir una cuestion de derechos internacional, cual es la presente.»

La fuerza, sin embargo, prevaleció, y los derechos de México quedaron una vez mas burlados, á pesar de las gestiones de nuestro Gobierno nacional, que se conocen por el extracto siguiente, número 36:

«Si en el Paso del Norte hubiéramos tenido desde entónces una guarnicion conveniente, es más que probable que no hubiéramos sufrido este ultraje ni la pérdida de estos tres pueblos hermanos, porque el jefe americano no habria querido asumir la responsabilidad de un conflicto; pero nuestras autoridades estaban inermes y no habia peligro de vejarlas. El derecho y las protestas siempre han sucumbido ante la fuerza, y esta ha sido y continúa siendo, nuestra humillante condicion en esta frontera.»

En 13 de Junio del mismo año (1849) la expresada jefatura política del Canton Bravos manifestaba al Gobierno del Estado, que eran ya insufribles los abusos de los Estados-Unidos, con cuyo territorio colindaba aquella villa, poniéndola en el caso de montar guardia á la puerta de las oficinas públicas, para hacer respetar las leyes y autoridades nacionales: que frecuentemente se presentaban partidas mas ó menos numerosas de hombres armados, con destino á California, segun decian, introduciéndose algunas sin pasaporte ni otra constancia que acreditase su procedencia y el verdadero objeto de su expedicion: que se habia dirigido al Cónsul americano en aquella villa, quejándose de los ultrajes que casi diariamente tenian lugar en la frontera, y ningún cambio favorable habia ocurrido: que las tropelías cometidas con personas indefensas en sus familias, sementeras y demas intereses, eran tan repetidas como increíbles, presentándose armados é insolentes en presencia de las autoridades, cuando eran requeridos por sus desmanes, y desobedeciendo las órdenes y providencias de ellas; que el mismo dia habia ocurrido el caso de que, á pretexto de haber sido robadas tres mulas á individuos de una de tantas partidas, sin averiguaciones ni motivos hicieron fuego sobre personas inofensivas é inocentes, ocasionando un escándalo, alarmando á la poblacion, y poniendo á la autoridad en el compromiso de usar de la fuerza para contener tamaños atentados. (Cuaderno citado, foja 15 vuelta, número 48.)

En 7 de Julio siguiente y por extraordinario (folio 17, núm. 51) participó al Gobierno del Estado la misma jefatura política, un nuevo escándalo promovido por americanos ebrios, entre ellos el Cónsul de aquella villa, Mr. Juan S. Lucas, haciendo armas contra la policia, que ocurrió en auxilio de una meretriz á quien golpeaban; manifestando sospechas de que intencionalmente se suscitaban desórdenes que sirvieran de pretexto para invadir y saquear la poblacion, más de quinientos vagos que se hallaban en estado de suma pobreza y sin ocupacion alguna á la otra banda del rio, asegurándose, decia, que antes de tres dias se les reuniria otra partida de mas de mil, con el proyecto indicado, de atacar y robar la villa indefensa del Paso.

Habria ó no tales intentos, que quizá se impidieron con las providencias precautorias que se tomaron violentamente por el Gobierno del Estado; pero lo cierto es que hubo los temores y la inquietud que se expresan, por falta de fuerzas que resguardaran é hicieran respetar nuestra frontera.

En 22 de Agosto siguiente (cuaderno citado, folio 20 vuelta, núm. 69), la comandancia militar del Presidio del Norte (hoy villa de Ojinaga) dió parte al Gobierno y Comandancia general del Estado, que el 15 habia pasado á inmediaciones de la poblacion, una partida de americanos, al mando de Juan Tons, con el objeto de atacar las rancherías de indios que se hallaban en este Estado situadas en la Sierra de los Chizos; y que habiendo pedido informe oficial dicho jefe americano, segun las instrucciones que traia, sobre qué parcialidades se encontraban de paz, y puntos donde residian, no se le contestó, y al regresar de su expedicion, invadiendo el territorio mexicano y violando los tratados, llevaba algunas bestias que todo el vecindario conocia por de la propiedad del capitancillo Espejo que estaba de paz.

En 22 de Enero de 1850, la jefatura política del Canton Rayon (folio 23, núm. 81 del mismo cuaderno de pruebas) dió parte al Gobierno del Estado de que una partida de 22 americanos, al mando de John Glanton, llegó el 13 al mineral de Jesus Maria, cabecera del canton, con direccion al Estado de Sonora: que el 19 le avisaron que en un comercio donde se expendia aguardiente, el citado Glanton disparó un tiro de pistola que no dió fuego, á un arriero, dándole en seguida un golpe con la misma pistola, que el agredido sufrió pacientemente: que poco despues, un herrero, Jesus Sandoval, fué á cobrarle el valor de un herraje que le habia hecho, y le dió de palos; que entretanto el vecindario se conservaba tranquilo; pero que los americanos, ebrios y armados, recorrian las calles de la poblacion cometiendo nuevos desmanes y aumentando el escándalo hasta el extremo de trotear un cuadro con las armas mexicanas, que estaba colocado sobre la puerta de una oficina pública, teniendo el águila tres agujeros: que esto excitó ya la ira popular, y para prevenir un conflicto que ya se hacia temer seriamente, dispuso reunir el vecindario y armarlo, para contener el desórden; pero que antes de lograrlo los americanos provocaron al pueblo, disparando sus pistolas á los primeros que pasaban á su alcance, causando la muerte á un desgraciado que se

hallaba muy distante é hiriendo á otro; y exasperado por un sentimiento instantáneo de indignacion, se amotinó sobre ellos con piedras, obligándolos á refugiarse en la casa de otros americanos comerciantes que residian allí de algun tiempo atras, y que previamente habian empacado y hecho salir sus efectos, para irse con los pasajeros: que amedrentados por el furor popular, resolvieron evadirse por una ventana que caia á un arroyo, y que en la fuga fueron muertos dos, apoderándose el pueblo de la casa y cuanto habia en ella, y salvándose los demas á pié por falta de fuerza para perseguirlos: que en Moris, á cinco leguas de distancia, estuvieron hostiles y amenazantes, causaron tambien algunos males y continuaron para Sonora, donde siguieron su conducta vandálica, hasta ser perseguidos y obligados á disolverse, pasando á California.

En 20 de Julio del mismo año (1850), el Gobierno de este Estado comunicó al de la República, los escandalosos abusos y ultrajes cometidos en la villa del Paso por una parúda de 300 aventureros texanos que pasaban por aquel punto para California, refiriéndose á los documentos que acompaño de la Comandancia principal de la frontera, que se publicaron en el número 60 de *El Faro*, de 27 del propio mes, periódico oficial del Estado, en que pueden consultarse, si fuere necesario. (Folio 30 vuelta, núm. 116, del 13.º cuaderno de pruebas.)

En el citado periódico oficial, número 87, de 29 de Octubre de 1850, se publicó una carta bajo el rubro de "Excesos escandalosos de los texanos," haciéndose saber que se habia nombrado una comision de dos americanos, para que examinase los títulos de propiedad de los mexicanos, con lo cual se revelaba la triste condicion en que se encontraban, y el peligro de ser despojados de sus terrenos, por la ambicion y tiranía de aquellas autoridades, que para nada respetaban las estipulaciones del reciente tratado entre los dos paises. (Número 136, foja 33 vuelta del mismo cuaderno de pruebas.)

El 11 de Mayo de 1851 recorria los bosques de la villa del Paso un vecino que los cuidaba como guarda municipal, y repentinamente fué sorprendido por tres americanos, que le quitaron sus armas y la bestia que montaba, siendo advertido por uno de ellos que los otros dos querian matarlo y él se opuso y lo impidió, acompañándolo en seguida hasta su casa, que estaba inmediata, donde lo dejó y volvió á reunirse con sus compañeros. El guarda-bosque, con dos hermanos y algunos sirvientes, emprendió inmediatamente la persecucion de sus agresores, y logró alcanzar á los dos que llevaban los objetos robados, sin que el otro se les hubiese reunido. El primero que les dió alcance fué el C. Blas Maese, hermano del ofendido, y de luego el americano que llevaba el arma robada se la disparó tan cerca, que la bala pasó la ropa y el fognazo lo quemó. Al mismo tiempo llegaron los auxiliares, y descargando todos sobre el agresor, cayó este muerto. El otro quiso escaparse en el caballo robado, del que se dejó caer para cubrirse con él; pero al montar le dieron un cañonazo, se rindió, y asegurado lo condujeron á la villa del Paso, donde se formó causa y estuvo preso, sin que la Comision haya podido adquirir datos del resultado. (Número 157, foja 37, cuaderno citado.)

Despues de otros acontecimientos que ya se han referido en el presente informe, algunos aislados y de poca importancia y significacion han ocurrido hasta 1856. Una cautiva que salió de entre los comanches en el expresado año 1851, declaró que varios americanos, entre ellos el famoso Leman y un tal Wike, ambos mutilados, andaban con la partida de bárbaros de que ella habia escapado en territorio mexicano; pero esto no pudo averiguarse, aunque no es increíble ni es el único hecho semejante.

El 25 de Diciembre de 1856, siete americanos ebrios y armados cometieron algunos desórdenes en el Paso del Norte, México, introduciéndose á las casas, insultando y amenazando á las familias y cometiendo toda clase de ultrajes. La autoridad mandó aprehenderlos, disponiendo de la pequeña fuerza que existia y de algunos vecinos. Con algunas dificultades se hizo la aprehension sin efusion de sangre, y se consignaron á la autoridad judicial. A las once de la noche fué sorprendida y atacada la guardia de la cárcel, por mas de treinta soldados americanos de los del fuerte inmediato, con el objeto de extraer los presos; se resistió el ataque, que ya se temia, con denuedo, y felizmente fueron rechazados los asaltantes, dejando un muerto y un herido, y teniendo otros heridos que pudieron retirarse á su territorio y á su cuartel.

Al dar parte de este escandaloso acontecimiento, la primera autoridad mexicana de aquel distrito dijo al Gobierno del Estado, en comunicacion de 28 del propio mes, visible en copia certificada á fojas 23 y 24 del 2.º cuaderno de pruebas, lo siguiente:

"Cuantas veces he tenido el mando político de este distrito, lo primero que he manifestado á ese Supremo Gobierno, es la imperiosa y urgentísima necesidad que hay de que en esta villa permanezca una fuerza respetable con buenos oficiales, porque estos infelices habitantes, estando en contacto con el irreconciliable enemigo extranjero, y abandonados á su propia suerte, por mas esfuerzos que hagan, siempre han de ser ultrajados y estar expuestos á las mas funestas consecuencias; debiendo, por otra parte, considerarse, que las continuas fatigas que se les exigen en apoyo del orden y de las autoridades, sin compensacion alguna, los distraen de sus negocios y los perjudican, pudiendo contribuir á que se fastidien y muchos emigren, pasándose á vivir en la otra banda, donde no tienen estas molestias ni la inseguridad

que aquí, haciendo decrecer mas y mas nuestras ya abatidas poblaciones, cuyo progreso, engrandecimiento y bienestar debiéramos procurar á toda costa con empeñosa solicitud. Es indudable, pues, que esta frontera necesita con urgencia, toda la proteccion del superior Gobierno del Estado y del Supremo de la nacion, pues sin ella desaparecerán seguramente de nuestro mapa, para marcarse despues quien sabe cuántos grados mas al Sur. Hoy se halla en circunstancias muy críticas, por el orgullo é injusticia con que nos tratan nuestros vecinos de Norte América, y su situacion es la mas comprometida y desesperante que puede imaginarse, porque preveo complicaciones graves, que si no se previenen oportunamente, pueden producir funestas consecuencias. Mas á pesar de todo, estoy firmemente resuelto á sostener la dignidad nacional hasta donde alcancen nuestras fuerzas, sin detenerme ante obstáculos ni sacrificios de ningun género. Todo lo que manifiesto á V. S. por extraordinario violento, para que se sirva dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador."

Ninguna noticia oficial ha podido adquirir la Comision, de que el Gobierno de los Estados-Unidos dictase algunas providencias para corregir y prevenir estos atentados.

En el mismo año, 1856, en Julio habia ocurrido otra emergencia internacional, en la propia villa del Paso. El Vicecónsul de los Estados-Unidos de América, residente en Franklin, hizo una introduccion de efectos extranjeros á México, pretendiendo rebaja de derechos que no pudo concedérsele; y con motivo del cobro de ellos hizo una protesta amenazadora y se temió un conflicto. Para prevenirlo, fué necesario que el Gobernador del Estado fuese al Paso, logrando con su presencia é intervencion, allanar las dificultades. En el *"Eco de la Frontera,"* periódico oficial del Estado, en aquella época se publicaron los documentos relativos, en el número 44, de 22 de dicho mes. (Extracto núm. 387, foja 44 vuelta, 14.º cuaderno de pruebas.)

En Mayo del mismo año, 1856, tres americanos montados y armados pasaron el Rio Bravo, frente á la villa de Ojinaga, capitaneados por José Liton, exprofeso á dar muerte al mexicano Francisco Manriquez, vecino de dicha villa, á quien sorprendieron en la orilla del rio de Conchos, distante 800 varas del pueblo, desde donde lo trajeron por delante haciéndole un fuego vivo con las pistolas, hasta la llegada del pueblo, y dejándolo allí gravemente herido, se pusieron en fuga para la otra banda, donde, como todos los criminales, tienen un refugio seguro. (2.º cuaderno de pruebas, foja 8.)

El 23 de Setiembre de 1860, por la noche, pasaron el rio cinco americanos armados, capitaneados por el expresado José Liton, exprofeso á plagiar al súbdito alemán comerciante de la villa de Ojinaga, D. Federico Wuffe, á quien sacaron de su casa prisionero; y por el auxilio que á gritos salió implorando su señora, pudieron reunirse quince vecinos que dieron alcance á los plagiarios, logrando rescatar á Wuffe, mediante un hecho de armas de que resultó la muerte de uno de los vecinos auxiliares, C. Antonio Carrasco, y la de dos de los plagiarios; escapando los demas por haber repasado el rio favorecidos de la oscuridad de la noche. (2.º Cuaderno de pruebas foja 8.)

Las atrevidas expediciones filibusteras en Sonora, capitaneadas por el Conde Raousset, en 1854, y por H. A. Crabb, en 1857, organizadas en territorio americano y á ciencia y presencia de sus autoridades, que ni se dieron por entendidas de ellas, y de que ya habló la Comision en su primer informe, son hechos que deben tenerse presentes al examinar la conducta general observada por nuestros vecinos, despues de celebrado el tratado, violando incesantemente sus estipulaciones.

En 11 de Julio de 1864, la presidencia municipal de la villa de Ojinaga dió parte al Gobierno del Estado de un escándalo causado en la poblacion por algunos americanos, habiendo hecho uso de las armas unos y otros en la calle principal, de lo que resultó gravemente herida una pobre mujer, dentro de su propia casa. (2.º cuaderno de pruebas, foja 5.)

En 13 de Octubre de 1864, unos aventureros americanos procedentes de California, pasaron por la villa de Ojinaga para Texas, y estando en la otra banda del Bravo, validos de la fuerza, despojaron de sus armas, caballos y reses, á algunos ciudadanos mexicanos arrendatarios de la labor del Fuerte Liton, cometiendo toda clase de tropelias y ultrajes con las familias de aquellos vecinos. Sabedores de lo que ocurría algunos de los agraviados que estaban en la poblacion, ocurrieron en auxilio de las familias, acompañados de algunos otros parientes y amigos, y unidos á los demas, emprendieron la persecucion de los malhechores que ya se habian marchado, logrando alcanzarlos en el paraje llamado "Cañas Agrias," en donde fué inevitable un hecho de armas, del que resultaron muertos dos ó tres aventureros y un mexicano, dispersándose aquellos y abandonando el campo y lo que habian robado á sus perseguidores. (Citado 2.º cuaderno de pruebas, foja 8 vuelta.)

Sobre dos de estos acontecimientos, el testigo citado D. José Alberto Bihl ha declarado ante la Comision, según consta á fojas 21 vuelta y 22 frente del primer cuaderno de pruebas, lo siguiente:

"En fin de 1861, ya estando aquí el declarante, una partida de cinco americanos armados del ejército del Sur pasó el rio en la noche, sorprendiendo en su casa á D. Federico Wuffe, alemán pacífico que vivia en esta villa, quien los habia alojado en su casa el dia anterior que vinieron como de paseo, y con el criminal intento de obligarlo á darles dinero ó libranzas sobre Lóndres, donde por él mismo, tal vez, supieron que po-

dia girar, según después se supo, con violencia y ultrajes lo plagiaron, levantándolo de su cama y del lado de su esposa, y se lo llevaron amagándole con la muerte si daba voces ó intentaba escaparse: que después de haberlo sacado de la casa, la señora pidió auxilio á la vecindad, se dió aviso á la autoridad, y se persiguió á los plagiarios, alcanzándolos en el Chaparral, antes de repasar el río, y después de algunos tiros, de que resultaron muertos dos americanos y un mexicano llamado Atanasio Carrasco, salvaron á D. Federico, escapándose los otros tres malhechores, que estuvieron seguros y libres de persecucion luego que repusieron el río.

En 1865, treinta y seis filibusteros americanos, que dijeron venian de California, haciendo de jefe un tal Kanady, pasaron por esta villa, y al otro lado del Río Bravo, enfrente, saquearon algunas casas de mexicanos, entre otras la de Francisco Leyva, que vivian allí en sus ranchitos y labores de antigua propiedad, violando á las mujeres, maltratando de obra y de palabra á los pocos é inermes hombres que habia cometiéndole toda clase de excesos, y marchándose en seguida con el botín: que habiendo tenido aviso del hecho la autoridad, reunió y armó inmediatamente cerca de cien vecinos, y poniéndose á la cabeza de ellos, marchó luego en su persecucion, llevando al declarante en calidad de intérprete, por si fuese posible conseguir la devolucion de lo que llevaban robado sin necesidad de emplear la fuerza: que la autoridad tuvo que volverse urgentemente ántes de alcanzarlos, y dejó el mando á otro, y sin conocimiento ni disposicion de este, algunos de los vecinos avanzaron en la noche á sabiendas por los exploradores, de estar acompañados los filibusteros en el arroyo de Cañas Agrias, y los atacaron recobrando el robo en su mayor parte, resultando muertos en el campo tres de los americanos y el mexicano Gregorio Rodríguez, escapándose todos los demas.

En el Paso del Norte existe una causa permanente de dificultades y desconfianzas entre las dos poblaciones divididas por el Río Bravo, llevando la peor parte, como siempre y en toda clase de emergencias, los mexicanos. El río ha cambiado de curso después del tratado de Guadalupe, haciendo perder á la villa del Paso muchos acres de sus mejores tierras de labor, y algunas viñas, huertas y casas, amenazando con la destruccion á la poblacion entera. Los americanos habitantes en Franklin, no solo se consideran dueños del terreno que ha ido quedando anualmente á la margen izquierda, sin razon ni justicia, sino lo que es mas y muy grave, que niegan á los mexicanos el derecho de impedir de algun modo, y parece que pretenden oponerse hasta por la fuerza, que continúe la decrecion del territorio y los inmensos perjuicios consiguientes. Esto equivale á que tratasen de impedir que fuesen resistidas las irrupciones de los bárbaros al territorio mexicano, á pretexto de que serian mayores sus depredaciones en aquel país. ¡Increíble se hace que así se abuse de la debilidad de un pueblo á quien se ha prometido amistad y reciprocidad en todo, sin otro fundamento sólido que el poder material superior, y la necesidad en que nos consideran de pasar por todo ántes que recurrir á las armas para hacernos justicia!

En el informe que dió á la Comision el C. administrador de la aduana fronteriza del Paso, México, visible de fojas 45 á 48, del 2.º cuaderno de pruebas, se trata este negocio con alguna claridad y precision, y sin duda es conveniente insertar á la letra lo relativo. Es como sigue:

“A los puntos contestados del informe que vd. se ha servido pedirme, me permitiré añadir, por considerarlo conveniente á los derechos de la República, que la cuestion del verdadero límite entre ambas naciones, y que no tiene razon de ser, si se fija la atención en los tratados y en los mapas que son su complemento, es en este Distrito fronterizo, y será mientras no se arregle este punto diplomáticamente, causa de muchas cuestiones que perturban la paz y buena inteligencia entre las poblaciones de ambas fronteras, y de muy graves perjuicios no solo para los propietarios ribereños, sino aun para los intereses fiscales de nuestra República.

Nuestros vecinos pretenden que el río, por donde quiera que vaya, es el límite de ambas repúblicas; y sin embargo el tratado de Guadalupe Hidalgo quiso que se marcara tal límite en el Río Bravo, desde aquí hasta su desembocadura, de una manera fija, debiendo seguirse donde hubiera dos brazos el canal mas hondo. ¿Para qué marcar tal línea, si el río, cambiando de corriente como siempre sucede, habia de estar cambiando el límite? ¿Cómo puede haber sido la intencion de las partes contratantes, dejar tal semillero de discordias al tiempo que se estipulaba la paz y amistad perpetua entre ambas repúblicas?

Las comisiones de límites de ambas naciones que dicho tratado creó, marcaron, en efecto, la línea divisoria, y para marcarla fijaron de ambos lados del río algunos puntos astronómicamente. Para formarse una idea exacta de tal línea no hay mas que ver los mapas oficiales de la misma comision de los Estados Unidos, de los cuales el número 29 de su coleccion da la verdadera posicion del río, frente á este lugar. El río está invadiendo á esta poblacion de una manera alarmante: si no se trata y se decide esta cuestion á tiempo, tal vez el año próximo una parte de Paso del Norte estará en los Estados-Unidos, conforme á las miras de nuestros vecinos. Los terrenos que por el descuido de fijar nuestro derecho lleva perdidos esta poblacion, son de los mas valiosos y productivos, y ellos son el albergue de los contrabandistas, adonde no puede hacerse llegar la accion fiscal de la República sin producir un conflicto, que la prudencia y los mejores

sentimientos de amistad, han aconsejado evitar hasta aquí; situacion que no debiera continuar indefinidamente, porque inporta un menoscabo de la dignidad y decoro de nuestra accion.”

Quando la Comision visitó la expresada villa, palpó los estragos y perjuicios que en ella ha ocasionado el río, en sus grandes avenidas anuales, y el vecindario se preparaba á poner una extensa y costosa estacada que sirviera de dique y contuviera sus avances destructores. Nadie podia imaginarse que á esta obra de imperiosa y urgente necesidad para la conservacion y provisional seguridad de un pueblo amagado de muerte, intentaran oponerse los vecinos de la banda izquierda, porque sobre no tener el menor pretexto para hacerlo, la civilizacion y la humanidad estaban en apoyo de ella. ¿Cuál seria, pues, la sorpresa con que llegó á su noticia, que trataban de impedirlo?

Para que se comprenda hasta dónde llega la injusta pretension de estos malintencionados vecinos contra las poblaciones mexicanas, y la urgentísima necesidad de prevenir pronta y oportunamente las incalculables trascendencias de ella, va á insertarse la original comunicacion del prefecto americano, sobre este asunto, que en inglés y en castellano figura en copias certificadas, con la de remision que de ellas hizo la jefatura politica del Distrito Bravos, de fojas 60 á 65 del mencionado 2.º cuaderno de pruebas. Dice así:

«Ciudad del Paso, en el Condado de «El Paso,» Estado de Texas.—Prefectura, Enero 21 de 1875.—Al Sr. D. José M. Uranga, jefe político.—Respectable señor: Habiendo llegado á mi conocimiento que vd. trata de reunir algunas personas en consulta, con el objeto de entrar en arreglos para cambiar la corriente natural del Río Grande (Bravo), contra lo cual debo protestar y protestó solemnemente, tanto como prefecto de la municipalidad El Paso (Texas), como en calidad de vecino de este lugar, y como propietario, agente y representante de los demas propietarios, á cuyas propiedades afecta el cambio propuesto; considero de mi deber como antiguo amigo, así como tambien con mi carácter oficial, informar á vd. de mis objeciones y razones en que me apoyo, á fin de que no falte esa cortesía que debe haber entre antiguos amigos, y ahora representantes de una y otra comunidad limítrofes, y todavía mas, especialmente como representantes de los derechos políticos de diferentes nacionalidades. Mis objeciones son:

1.º La ciudad del Paso es una comunidad organizada que deriva sus derechos, inmunidades y franquicias de sus disposiciones legislativas, tales cuales se han constituido en su acta constitutiva, y en el ejercicio de cualquier derecho ó facultad, tienen la restriccion determinada en dicha acta, y solo por medio de sus funcionarios legalmente elegidos, y del modo y manera allí ordenados; así es que no puedo encontrar facultad expresa ó tácita que nos permita en manera alguna entrar en tal arreglo, ni oficialmente ni de una manera privada, puesto que el acto, en mi opinion, seria una violacion directa de las leyes, así del Estado como generales; y siendo de mi deber sostener la ley, como presidente del ayuntamiento de la ciudad, es tambien de mi deber oponerme á su violacion.

2.º En mi opinion, se trata del ejercicio de un derecho ó privilegio que solo pertenece á los Gobiernos Supremos de las Repúblicas de México y los Estados-Unidos de América; y esto solo por medio de tratados celebrados en la manera y forma debidas.

3.º Como presidente del Ayuntamiento de esta ciudad, es de mi deber procurar que las leyes municipales del Estado y generales, no se conculquen ó violen dentro de los límites de la comunidad (ó municipio); así como tambien proteger los derechos ó propiedades de sus conciudadanos, y el plan propuesto privaria á los propietarios de unos trescientos (300) acres de tierra, de su poder y posesion; y cambiar la condicion política y judicial de dicha tierra, seria en violacion de sus derechos, y mi deber seria oponerme á cualquier acto que tienda á semejante resultado.

4.º Cualquier cambio artificial de la corriente natural del Río Grande, obstruir su navegacion, poner presas al través de dicho río para cambiar su curso, abrir canales al través de sus puntas ó recodos, considero que es una contravencion del tratado que existe entre ambos Gobiernos y una infraccion de la ley; y como funcionario público, seria mi indeclinable deber el oponerme á ello con toda la fuerza de la ley.

Tengo el honor de ser respetuosamente, etc. (Firmado) B. S. Dowell, prefecto de la ciudad El Paso, Texas.»

Pero lo que mas llama la atencion en todo esto, es la inconcebible inconsecuencia de nuestros vecinos de Franklin, porque en unos casos sostiene, que marcada astronómicamente la línea divisoria de las dos Repúblicas, siguiendo el curso que tenia el río al determinarla, conforme se estipuló en el tratado, aunque la corriente haya variado después, á ella debe estarse; y en otros, como en el de que se trata, quieren que el cauce tan variable del río sea el que siempre separe el territorio de cada una. Así adquirieron (por la fuerza con que los ocuparon y sostuvieron contra todo derecho, como consecuencia de la ocupacion, y en obvio de nuevas dificultades internacionales) los pueblos del Sócorro, la Isleta y San Elzeario, que incuestionablemente pertenecian á México conforme al tratado; así pretenden que les pertenece un bosque que dejaba á la izquierda el río, entre el Paso y la Colonia de Guadalupe, al trazarse la línea divisoria, y que después ha dejado á la derecha, variando de curso; y así quieren con la mas injustificable inconsecuencia que el río haga desaparecer la hermosa é importante villa del Paso, con tal de ensanchar su territorio, que es su idea dominante, y ante la que ninguna consideracion los detiene.

Hay hechos que justifican inconcusamente que después de trazada la línea divisoria, á ella se han atendido sin variación los dos países, descuidándose de los frecuentes cambios en la corriente del río, que invade uno y otro territorio. De ellos se citará el siguiente, á que se ha referido la Comisión del Norte en su primer informe, página 49, copiando este en lo conducente:

«Al firmarse el tratado de Guadalupe, el rancho de la Bolsa estaba separado de Texas por el Rio Bravo, y formó, en consecuencia, parte del territorio de México. Posteriormente, en las grandes avenidas, el río cambió de curso, y dejó á su orilla izquierda el rancho de la Bolsa, que desde entonces quedó dividido de Texas, por un estero; este, en una parte, se mantiene seco casi todo el año, de manera que sin tropiezo y dando solo algunos pasos, se va de territorio mexicano al de los Estados-Unidos, y vice versa.»

—Si el rancho de la Bolsa hubiera estado frente ó inmediato á Franklin, de seguro que al haber sido aislado por el río, dejándolo á la orilla izquierda, habría sido declarado del territorio americano, pretendiendo que el curso del río es el que determina la división de los dos países, como se pretende en cuanto á los avances que hace destruyendo las labores y huertas de la villa del Paso, según queda demostrado.

—Nadie puede creer que en esta conducta notoriamente hostil de nuestros vecinos, haya un simple error de buena fe, sino una premeditada intención de molestarlos por cuantos medios se les presentan, sin desear ninguno, en busca de pretextos para quejas y complicaciones internacionales, y de la expansión territorial, que es la idea dominante en todo el Estado de Texas.

—Por esto es que la Comisión considera mas delicada y grave la situación de nuestra frontera, y cada día mas difícil y comprometida la de sus infortunados habitantes, que por todas partes están cercados de dificultades y peligros.

—Todos los males de la frontera demandan un pronto y eficaz remedio; pero el que surge de esta cuestión entre Franklin y la villa del Paso, es urgentísimo, á juicio de la Comisión.

—Afortunadamente pudo conseguir el mapa oficial en inglés, formado por la Comisión de límites, en que está trazada la línea divisoria, y en copia lo acompaña, como documento justificativo número 24 del presente informe. Con él á la vista se comprende con toda claridad, así la injusticia del Prefecto americano de Franklin, queriendo impedir el dique que se ha proyectado oponer á los avances del río sobre la población del Paso, como el inminente riesgo de desaparecer que esta corre, si no se dicta y lleva á efecto con prontitud alguna medida salvadora. Las autoridades locales, con el celo é interés propios del caso, habrán promovido por los conductos respectivos las que estimen convenientes y oportunas, mas no por esto ha creído la Comisión que podía dejar pasar desapercibida en su informe, la cuestión, grave y trascendental en su esencia, que tanto afecta al decoro y la integridad de la República.

Seguramente que todos los hechos mencionados por la Comisión en esta parte de su informe, han sido elevados á conocimiento del Supremo Gobierno en su oportunidad, pero difícil es que juzgados aislada y parcialmente en el trascurso de 27 años en que han tenido lugar, hayan sido apreciados bajo el punto de vista en que lo pueden ser en conjunto, relacionados entre sí, y como efectos de una sola causa. Esta es, sin duda alguna, la general prevención que se abriga contra los mexicanos, y la mira fija en provocarnos y llegar á comprometer á su Gobierno á una nueva guerra, que disminuyese nuestro territorio y aumentase el de aquellos insaciables aventureros, que buscan en el desorden medios seguros de improvisar fortunas, arruinándonos mas de lo que estamos. Afortunadamente el Gobierno ha desatendido y contrariado sus tendencias y frecuentes tentativas, obrando con prudencia y circunspección; y si bien no ha reprimido con la energía y severidad que debiera, y tenemos derecho de esperar de una nación amiga, los ultrajes repetidos hechos á México por algunas de las autoridades y fuerzas, y por muchísimos ciudadanos de aquel país, dejando en pie el germen del mal en su conducta hasta aquí, tenemos una garantía de que no se alterarán tan fácilmente las relaciones amistosas de ambos países, y de que nuestro Gobierno tendrá tiempo de prevenir los males futuros de esta frontera, poniéndola á cubierto de las aventuras que constantemente se están proyectando y ensayando sobre ella, animados los promotores por el abandono en que aquella se encuentra y las facilidades que les presenta.

Ningun interés de novedad podrá tener el descubrimiento que en el año pasado se hizo en Texas de una secreta organización contra México; pero como esta justifica el juicio y las apreciaciones que ha formado la Comisión, considera importante hacerla aparecer y conocer en el presente informe con todos sus proyectos y pormenores conocidos.

Bajo el número 25 se acompaña el periódico en inglés «The Two Republics», número 29 de 11 de Enero de 1874, que la publicó en México, refiriéndose al «Campeon Atchison» (Kansas); y á fojas 80 y 81 del 2.º cuaderno de pruebas, consta la traducción que se hizo del artículo, en lo relativo, y es como sigue:

«Una poderosa organización secreta para pillar sobre México.»—El «Campeon de Atchison» (Kansas) señala su aparición del sábado último, por un artículo en que da una minuciosa relación acerca de la organización de una grande banda de hombres, cuyos cuarteles generales son aquella ciudad, con el objeto de ir á expedicionar sobre México, merodeando y pillando.

«Aparece, según su contenido, que hace como diez días vinieron á Atchison dos de los mas astutos y experimentados delatores que se hallan al servicio del Gobierno, que se introdujeron al Mariscal Crall, presentaron las propias y necesarias credenciales, y manifestaron su misión.» Continúa diciendo:

«Hace cerca de un año que el departamento de policía secreta recibió avisos por fuentes dignas de crédito, de que un gran proyecto se había estado organizando en el Norte de Texas, por un hombre llamado Roland A. Sutcliffe, conocido por su conductor ó jefe, con el fin de emprender una expedición filibustera sobre México, para obtener un permanente asiento, si posible fuera, con el limitado número de hombres que pudiesen mandar; pero que si fracasaran en su empresa, hacer al ménos, de la partida, un negocio de provecho, ocurriendo al robo y pillaje, y escapar con los despojos á los Estados-Unidos.»

El asunto fué cuidadosamente vigilado por el Gobierno, con la ayuda de pacíficos ciudadanos, cuando de repente el proyecto fué abandonado, y cesó de ser el objeto de las consideraciones.—No obstante esto, Sutcliffe se ocupaba en recorrer el país en todas direcciones, siempre con apariencias de andar ocupado en algo, pero con ningun empleo visible.—Hace como dos meses, Madama Rumor otra vez envió cuentos sueltos, partiendo de docenas de diferentes puntos, dando cuenta de secretas reuniones tenidas, cuyo objeto no podía descubrirse.—Entre los lugares mencionados, tenia un rango prominente el de Atchison, y era hacia este punto adonde los delatores trazaban los enganches. El sábado fué descubierta la partida de Atchison, y dos de los abanderados fueron arrestados, y una cantidad de papeles importantes, pertenecientes á la asociación, asegurados. El lugar en que tuvieron verificativo esas reuniones, y en que se hicieron los arrestos, es la antigua casa, sita á inmediaciones del taller industrial de Atchison, conocido por de la propiedad de Westerfield.—Los dos delatores acompañados del Mariscal Crall y del diputado Mariscal Safford, se encaminaron al punto y lograron aprehender cuatro hombres, siendo uno de ellos Sutcliffe, cabeza conocida de la organización, que hacia una semana se hallaba en Atchison. Es un hombre alto y de aspecto distinguido, que visitaba la oficina del correo, á la llegada de todos los ordinarios, y siempre recibía una gran cantidad de correspondencia. Además de esto, un hombre llamado Dunham, que se dice ser el compañero inseparable de Sutcliffe, fué tambien preso. Sobre la persona del portaestandarte se encontró un número de papeles, incluyendo el formulario del juramento que los liga, un rol de la sociedad de Atchison, contando cuarenta personas, incluso una porción de aventureros acabados de llegar al lugar.—Sutcliffe estaba bien abastecido de recursos, teniendo cuando se le esudrió, como tres mil pesos (\$3,000) en papel moneda americano consigo, y habia liberalmente abastecido á sus secuaces, cuando lo requerian.—El juramento es un solemne y espantoso compromiso.—Los papeles quitados á Sutcliffe revelaron el hecho de que al ménos cien otras semejantes organizaciones existen, y que él es el gran centro de todas.—Los dos hombres fueron presos el domingo de Pascua por la mañana, y serán asegurados para que se les declare.—Es traducción literal del original inglés, que aparece en la segunda columna de la primera cara del núm. 29 de *Las Dos Repúblicas*, correspondiente al 11 de Enero de 1874, publicado en la ciudad de México.—Chihuahua, Mayo 31 de 1875.—P. Ponce de León.

Sin embargo del descubrimiento de esta temible organización, de los arrestos hechos, y de las providencias que contra ella se hayan dictado, México ha principiado á sufrir sus funestos inmediatos efectos.

En Febrero último se introdujo á este Estado una partida de americanos y negros, bajo el mando de un W. F. Troxel, que se ha titulado coronel retirado del ejército de los Estados-Unidos, y se presentaba como agente de una compañía fuerte de Filadelfia, para empresas mineras en México, de que venia en solicitud. Los demas figuraban como sus dependientes y servidumbre doméstica. Permanecieron algunos dias en esta capital, representando bien su papel, tomando informes respecto de minas, visitando algunas inmediatas, y haciendo concebir esperanzas de que establecerían grandes negociaciones. Lo cierto es que con tal pretexto, exploraban el terreno para sus hazañas, procurándose auxiliares prácticos en él, que fácilmente encontraron, según se ha averiguado después.

En Abril salieron los mas á su primera expedición minera, llevando concertado el asalto que dieron en la noche del 20, á la hacienda de la Cieneguita, distante unas 40 ó 50 leguas al Sur de esta ciudad; pero se les frustró el golpe afortunadamente, mediante el sacrificio del valiente y pundonoroso administrador de la hacienda, que murió en el asalto, quedando tambien muerto uno de los asaltantes, y todos los demas cayeron en poder de la justicia.

En la causa que se instruyó aparece que antes de esta expedición, se ocuparon aquí de otras mas cercanas, y extrajudicialmente se averiguó que ellas tuvieron por principal objeto el plagio de un comerciante de esta ciudad y de un propietario de la inmediata villa de Aldama, personas bastante acomodadas, y que han sido socios en negocios de minas, con cuyo pretexto intentaron hacerlos que fuesen con ellos á inspeccionarlas.

Del proceso consta que estos vinieron en calidad de exploradores para hacerse de prosélitos, conocidos del país, de las personas y demas circunstancias relativas á su empresa, y llamar despues partidas mas numerosas, con que estaban en contacto, y que reunidas ascendían á cuatrocientos ó quinientos hombres.